INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

III cuatrimestre de 2022

Presentado a:
CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General

Elaborado por:
ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN
Profesional de Control Interno

Bogotá D.C. enero de 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
1. MARCO NORMATIVO 4
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. METODOLOGÍA 5
4.1. Identificación del riesgo 5
4.2. Valoración del riesgo 5
4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción 8
5. CONCLUSIÓN 9
6. RECOMENDACIÓN 9
Anexo 1. Monitoreo y seguimiento riesgos de corrupción - líneas de defensa III Cuatrimestre 2022 10

PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda desviar la gestión de lo público en beneficio privado, por el uso del poder y la acción u omisión.

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Mapa de Riesgos de Corrupción se enmarca en el componente "*Asegurar la gestión del riesgo en la entidad*", en la séptima dimensión "*Control Interno*" de dicho modelo, a partir de la cual se establecieron tres líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos para evitar o detectar la materialización de los riesgos de corrupción.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Púbica - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2022 con fecha de corte a 31 de diciembre, por cada uno de los procesos.

1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. V5. diciembre de 2020.
- **Resolución 529 de 2021.** Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones.
- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Política de Administración de Riesgo.** Noviembre de 2021
- **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** P-DE-07 v7 del 14/02/2022 y v8 del 15/09/2022.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño, ejecución y efectividad de los controles, para evitar su materialización.

3. ALCANCE

El alcance del seguimiento se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, en materia de riesgos de corrupción.

4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia la información y documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME II, en el portal web UPME, la información sobre la gestión de riesgos de corrupción suministrada por el GIT de Planeación, así como los informes de auditoría interna; verificando la evolución de los riesgos, conforme a la efectividad y funcionamiento adecuado de sus controles.

4.1. Identificación del riesgo

Se evidenció que, durante el tercer cuatrimestre, no se presentaron actualizaciones y/o modificaciones a los riesgos de corrupción identificados por los procesos para la vigencia 2022; por tanto, continúan vigentes en el Sistema SIGUEME II, 18 riesgos y 31 controles, los cuales fueron objeto de verificación.

4.1.1. Particularmente se evidenció que el "*Mapa de Riesgos 2022 actualizado*"[1] y publicado en el sitio web de la UPME, no presenta el riesgo y control de corrupción, asociado al proceso Gestión Financiera, el cual fue incluido en el SIGUEME en el segundo cuatrimestre de 2022; incumpliendo el Procedimiento gestión integral del riesgo V7 y 8, numeral 5.2. Lineamientos para los riesgos de Corrupción, ítem 6 "s*e podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia"*.

4.2. Valoración del riesgo

4.2.1. Se evidenció que los criterios que se tuvieron en cuenta, en el Sistema SIGUEME II, para definir el nivel de probabilidad de ocurrencia y de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de los riesgos de corrupción, tanto inicial como residual, son diferentes a los criterios establecidos en el Procedimiento Gestión Integral del Riesgo; incumpliendo con el Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, V7 y 8), numeral 5.3.3. "*Valoración de Riesgos, literal a), i) Determinar la probabilidad: se asigna de acuerdo a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año (…). ii) Determinar el impacto: para determinar el impacto del riesgo se toman los criterios de afectación económicos y/o reputacionales como las variables principales (…) La determinación del impacto frente a posibles materializaciones de riesgos de corrupción se analizarán únicamente los niveles i) moderado, ii) mayor, y iii) catastrófico, dado que estos riesgos siempre serán significativos, en tal sentido, no aplican los niveles de impacto Leve y Menor (…)*". Las inconsistencias indicadas se presentan en la siguiente tabla:

[1] https://www1.upme.gov.co/Gestion-y-control/Paginas/Gestion_integral_del_riesgo.aspx

Tabla 1. Inconsistencias criterios probabilidad e impacto

<table>
<tr><th colspan="2">Criterios Procedimiento Gestión Integral del Riesgo (P-DE-07 versiones 7 y 8</th><th>Criterios aplicados Matriz Riesgos Corrupción – SIGUEME II / Módulo Riesgos</th></tr>
<tr><td>Probabilidad</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>Frecuencia de la Actividad</th><th>Probabilidad</th></tr>
<tr><td>Muy Baja</td><td>La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Baja</td><td>La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año</td><td>40%</td></tr>
<tr><td>Media</td><td>La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año</td><td>60%</td></tr>
<tr><td>Alta</td><td>La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año</td><td>80%</td></tr>
<tr><td>Muy Alta</td><td>La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td><td>
Probabilidad Corrupción
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Frecuencia</th></tr>
<tr><td>El evento puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales. (poco comunes o anormales).</td><td>No se ha presentado en los últimos 5 años.</td></tr>
<tr><td>El evento puede ocurrir en algún momento.</td><td>Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.</td></tr>
<tr><td>El evento podrá ocurrir en algún momento.</td><td>Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.</td></tr>
<tr><td>Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias</td><td>Al menos de 1 vez en el último año.</td></tr>
<tr><td>Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias</td><td>Más de 1 vez al año.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Nivel</th></tr>
<tr><td>RARA VEZ (1)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>IMPROBABLE (2)</td><td>2</td></tr>
<tr><td>POSIBLE (3)</td><td>3</td></tr>
<tr><td>PROBABLE (4)</td><td>4</td></tr>
<tr><td>CASI SEGURO (5)</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Impacto</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>Afectación Económica</th><th>Reputacional</th></tr>
<tr><td>Leve 20%</td><td>Afectación menor a 10 SMLMV</td><td>El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.</td></tr>
<tr><td>Menor-40%</td><td>Entre 10 y 50 SMLMV</td><td>El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.</td></tr>
<tr><td>Moderado 60%</td><td>Entre 50 y 100 SMLMV</td><td>El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.</td></tr>
<tr><td>Mayor 80%</td><td>Entre 100 y 500 SMLMV</td><td>El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.</td></tr>
<tr><td>Catastrófico 100%</td><td>Mayor a 500 SMLMV</td><td>El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país</td></tr>
</table>
<u>Nota:</u> La determinación del impacto frente a posibles materializaciones de riesgos de corrupción se analizarán únicamente los niveles i) moderado, ii) mayor, y iii) catastrófico.
</td><td>
5
MODERADO (5)

10
MAYOR (10)

20
CATASTRÓFICO (20)

<u>Nota:</u> Estos criterios fueron extraídos directamente de la Matriz Riesgos de corrupción, por cuanto no se encuentran definidos dentro de las preguntas de probabilidad/impacto, en el Módulo de Riesgos del SIGUEME II.
</td></tr>
</table>

4.2.2. Se identificaron diferencias en los reportes del Sistema SIGUEME II, "*Matriz de Corrupción*" y "*Reporte monitoreo/ riesgos de corrupción*", específicamente en la respuesta dada a las preguntas sobre la ejecución del control, que determinan la calificación de la ejecución y solidez individual del control, en donde, para el caso del primer reporte, las respuestas dadas varían entre afirmativas y negativas, dando como resultado la calificación de ejecución y solidez en 26 controles "FUERTE", 4 controles "MODERADO" y 1 control "DEBIL", por su parte el segundo reporte presenta respuestas negativas para la totalidad de los 31 controles establecidos, dando como resultado una calificación "DEBIL", en su solidez individual y sin calificación en su ejecución; situación que denota debilidades en la parametrización del Sistema, lo que da lugar a confusiones sobre la valoración dada por los

procesos a los controles de los riesgos. Muestra de las diferencias se evidencian en la siguiente tabla:

Tabla 2. Diferencias calificación ejecución y solidez de los controles

Matriz de Corrupción

EL CONTROL SE EJECUTA DE MANERA CONSISTENTE POR PARTE DEL RESPONSABLE.	EL CONTROL SE EJECUTA ALGUNAS VECES POR PARTE DEL RESPONSABLE.	EL CONTROL NO SE EJECUTA POR PARTE DEL RESPONSABLE.	CALIFICACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
SI	NO	NO	FUERTE	FUERTE(100)
NO	SI	NO	DÉBIL	DÉBIL(0)
NO	SI	NO	MODERADO	MODERADO(50)

Reporte monitoreo / riesgos de corrupción

EL CONTROL SE EJECUTA DE MANERA CONSISTENTE POR PARTE DEL RESPONSABLE.	EL CONTROL SE EJECUTA ALGUNAS VECES POR PARTE DEL RESPONSABLE.	EL CONTROL NO SE EJECUTA POR PARTE DEL RESPONSABLE.	CALIFICACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()
NO	NO	NO		DÉBIL()

Fuente: Aplicativo Sígueme II – Módulo Riesgos / reportes

4.2.3. Se evidenció que el riesgo de corrupción residual del Proceso Comunicación Estratégica, continúa sin opción de manejo, tanto en el reporte Matriz de Corrupción, como en el de Monitoreo / riesgos de corrupción; situación que ya se había evidenciado en el seguimiento anterior; incumpliendo con el Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, V7 y 8), numeral 5.4 "*Analizar y decidir frente al riesgo residual, de acuerdo con las siguientes opciones: (…) Reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir el riesgo (Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad)*". Como se evidencia a continuación:

Tabla 3. Opción de manejo / Riesgo Residual – Comunicación Estratégica

Matriz de Corrupción

PROCESO	RIESGO RESIDUAL			
	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO
COMUNICACION ESTRATÉGICA	1 RARA VEZ (1)	5 MODERADO (5)	5 Zona de Riesgo MODERADA	

Reporte monitoreo / riesgos de corrupción

PROCESO	RIESGO RESIDUAL			
	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO
COMUNICACION ESTRATÉGICA	1 RARA VEZ (1)	5 MODERADO (5)	Zona de Riesgo MODERADA	

Fuente: Aplicativo Sígueme II – Módulo Riesgos / reportes

4.2.4. Se evidenció que, en el reporte Matriz de Corrupción, como en el de Monitoreo / riesgos de corrupción, el riesgo de corrupción residual del Proceso Servicio al Ciudadano se encuentra en una zona de riesgo Alta y continúa sin plan de manejo del riesgo; situación que ya se había evidenciado en el seguimiento anterior; no obstante, al revisar el módulo de mejora del

SIGUEME II, se identificó que el Proceso Servicio al Ciudadano, cuenta con el plan de mejoramiento No. 135, asociado a su riesgo de corrupción, cuya fuente y tipificación se denominan "*Análisis riesgos de corrupción*" y "*Acción de manejo*", respectivamente; dicho plan fue objeto de auditoria en noviembre de 2022 y fue cerrado por el Auditor de Control Interno, al considerar que fue efectivo para el proceso. Tal como se evidencia a continuación:

Imagen 1. Plan de Mejoramiento No. 135. Servicio al Ciudadano

No. Plan	Fecha reporte	Fecha finalización	Descripción	Fuente	Tipificación	Tipo acción	Proceso	Estado
135	6/10/2022	18/11/2022	Posibilidad de afectación reputacional por la acción, por uso del poder o en beneficio propio o de un tercero se eliminen registros de PQR desviando la gestión de lo publico.	Análisis de riesgos de corrupción	Acción de manejo	Acción preventiva	SERVICIO AL CIUDADANO	Cerrado-efectivo

Acción	Unidad de medida	Meta	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Avance	Avance del plan
Realizar socialización a través de 4 piezas con los lineamientos para PQR.	4 piezas con los lineamientos para PQR socializadas	100	6/10/2022	31/12/2022	Yamel Camelo Garcia / PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	100 %	100%

Fuente: Aplicativo Sígueme II - Módulo Mejora / reporte listado total de planes

4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción

Se evidenció que la primera y segunda línea de defensa realizaron el monitoreo a los riesgos de corrupción, para el cuatrimestre evaluado y realizaron el registro respectivo en el Sistema SIGUEME II, dando cumplimiento al Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, V7 y 8), numeral 5.5, ítem 1 "*En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y revisión permanente a la gestión de riesgos de gestión y corrupción" e Ítem 2 "*Le corresponde, igualmente, al GIT de planeación adelantar el monitoreo periódico la gestión de riesgos de gestión y corrupción".

Por su parte, Control Interno, como tercera línea de defensa realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, verificando el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa, dejando las observaciones en el SIGUEME II, dando cumplimiento al Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, V7 y 8), numeral 5.5, ítem 3 "*El jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de gestión y corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de*

riesgos de corrupción". El detalle del monitoreo y seguimiento realizado por las tres líneas de defensa se puede evidenciar en el **Anexo 1.**

5. CONCLUSIÓN

Durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, continuaron vigentes 18 riesgos de corrupción y 31 controles, siendo objeto de monitoreo y seguimiento por parte de las tres líneas de defensa, las cuales constataron que los mismos son adecuados y han sido efectivos para evitar su materialización; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la identificación y valoración de los riesgos en el Sistema SIGUEME.

6. RECOMENDACIÓN

- Mantener actualizada la versión del Mapa de Riesgos de Corrupción, en el sitio web de la entidad, conforme a las modificaciones que se efectúen y aprueben de forma periódica.

- Ajustar la Matriz de Riesgos de Corrupción en el SIGUEME, garantizando que los criterios establecidos para valorar el riesgo, sean acordes con los establecidos en el Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, V7 y 8).

- Revisar la parametrización y generación de los diferentes reportes del Módulo Riesgos / corrupción del SIGUEME, con el fin de garantizar que los mismos presenten información coherente y verás, evitando posibles confusiones en la consulta y reporte del monitoreo y seguimiento a los riesgos efectuado por las tres líneas de defensa.

- Continua la recomendación para que el Líder del proceso Comunicación Estratégica, establezca la "*opción de manejo*" del riesgo de corrupción residual, conforme a los lineamientos establecidos en el Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, V7 y 8).

ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN
Profesional de Control Interno

Anexo 1. Monitoreo y seguimiento riesgos de corrupción - líneas de defensa III Cuatrimestre 2022

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
COMUNICACION ESTRATÉGICA	Posible afectación por acción y en uso del poder difundir propaganda política a través de redes sociales y canales oficiales de la UPME en favor de terceros, desviando la gestión de lo público.	Los profesionales de comunicaciones aplican los lineamientos establecidos en los procedimientos de comunicación interna y externa para verificar el contenido de la información que circula por canales digitales.	Se realizan las revisiones diarias de las noticias del sector, con un esquema de monitoreo y seguimiento detallado de los principales registros en medios de comunicación digitales y prensa a nivel local, regional y nacional	Se aplica el control eficazmente toda vez que el riesgo no se ha materializado.	Se evidencia la aplicación del control y su documentación (procedimientos de Comunicación interna P-CE-06 y Redes Sociales P-CE-02); se evidenció el reporte del monitoreo sólo de la primera línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo. Continua pendiente por establecer la opción de manejo del riesgo residual.
EVALUACIÓN Y CONTROL	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo en la determinación del alcance y verificación de los criterios de auditoría debido a presión indebida por terceros con intereses en la Auditoría Interna y/o selección o determinación inadecuada de criterios de auditoría interna.	Luego de la reunión de apertura el equipo auditor remite, mediante correo electrónico, al Líder del proceso auditado el formato Carta de Representación para su conocimiento y firma, donde se compromete a suministrar información veraz, oportuna y de calidad, entre otros.	Durante el tercer cuatrimestre se remitió mediante correo electrónico la carta de representación para firma de los líderes de los procesos de Divulgación, Información Sectorial y Mejora Continua	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.	Durante el tercer cuatrimestre, se aplicaron como instrumentos la lista de verificación Evidencias Listas de Verificación Auditoria a los procesos de Divulgación, Información Sectorial, Hidrocarburos y Mejora Continua	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS	Existe la posibilidad de que por acción u omisión y en uso del poder se emitan conceptos sin el cumplimiento de requisitos desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	La subdirectora y el coordinador del grupo de trabajo verifican la lista de chequeo de cada solicitud diligenciada por el profesional evaluador esté completa y cumpla con lo señalado en el procedimiento.	Se realiza seguimiento según lo establecido en el procedimiento, se adjunta como soporte pantallazo del cuadro de control de incentivos e histórico de proyectos en ORFEO.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Posibilidad de que por acción u omisión se dé visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian con el fin de beneficiar a un particular o un tercero y desviando la gestión de los público.	El comité de contratación revisa la ficha de cada contratación que se va a realizar con el fin de detectar inconsistencias.	Durante el 3er cuatrimestres se realizaron 22 sesiones de comité de contratación (Desde la sesión 32 a la sesión 53), en las cuales se han revisado las fichas técnicas presentadas por las diferentes áreas requiriendo una contratación y en donde además desde el GIT de Planeación se registra el VoBo.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o perdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de préstamos físicos a través de la matriz de control de préstamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	Durante el tercer cuatrimestre, no se realizaron prestamos físicos de documentos a funcionarios o colaboradores de la UPME.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: Para el 3er cuatrimestre no se necesitó de la aplicación del control toda vez que no hubieron prestamos de expedientes.	No se hizo necesario aplicar el control, toda vez que no se prestaron expedientes físicos. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
PLANEACIÓN INTEGRAL ENERGIA ELECTRICA	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.	Se realizó una revisión de los estudios de conexión de las solicitudes para validar las diferentes alternativas de conexión propuestas y obtener los insumos necesarios para realizar la corrida del MACC. Se realizó el modelamiento completo de la red para cada subárea operativa, se obtuvieron los resultados del cálculo de capacidad por barra, los resultados de cortocircuito y se calcularon los beneficios de cada proyecto; sin embargo, actualmente cursa un proyecto de Resolución CREG (701 032 de 2022), mediante el cual se modifica el cronograma de asignación de la vigencia 2022, incluyendo la publicación definitiva de las filas. La evaluación se ha venido desarrollando acorde a los procedimientos establecidos en la regulación vigente. Se	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	No se ha aplicado el control, por cuanto se encuentra en ajuste el cronograma de asignación. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
			resalta que a la fecha no se han emitido conceptos de conexión		
		Los profesionales del GIT de transmisión, el Coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica utilizan los canales de atención formales.	Durante el tercer cuatrimestre, las solicitudes de cambios de FPO y solicitudes de conexión temporales, se han atendido a través de los canales oficiales de la entidad, lo cual incluye el canal de correspondenciaupme.gov.co y el aplicativo web en Proceso de Conexiones https:www1.upme.gov.coServicioCiudadanoPaginasProcesodeconexiones.aspx, evitando así comunicación informal con interesados. Dicha gestión queda registrada en la base de datos de las solicitudes de conexión donde se pueden ubicar los números de radicados y se pueden consultar en el ORFEO.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El Director General o el Subdirector de energía eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.	Durante el tercer cuatrimestre, se atendieron las reuniones solicitadas por los promotores por parte del Subdirector de energía eléctrica.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
		El coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	Para el nuevo procedimiento de conexiones no se realizaron evaluaciones ni emisión de conceptos de solicitudes de permisos de conexión toda vez que la fase de evaluación para la vigencia 2022 aún se encuentra en proceso, por tanto, aun no se ha realizado la aplicación del control de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del Coordinador de Transmisión y del Subdirector de Energía Eléctrica para este grupo de solicitudes; sin embargo se resalta que la fases previas a la emisión de conceptos ha sido supervisada por el coordinador de Transmisión y el Subdirector de Energía. Cabe anotar actualmente cursa un proyecto de Resolución CREG (701 032 de 2022), mediante el cual se modifica el cronograma de asignación de la vigencia 2022, incluyendo la publicación definitiva de las filas	No se han realizado evaluaciones de solicitudes de conceptos para conexión al SIN, por lo cual el control no se ha aplicado	No se ha aplicado el control, por cuanto se encuentra en ajuste el cronograma de asignación. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación diferente a OPS, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	El área líder del proceso de contratación realiza sondeo de mercado (Mínimo con 3 cotizaciones), para establecer el presupuesto y garantizar la competencia e idoneidad de los posibles contratista.	EP numeral 12.3 Estudios de Mercado, realizado para la contratación Sistema de Información KOHA DSPACE	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
		El ordenador del gasto para los procesos públicos y de invitación no designará como supervisor de contratos a alguno de los integrantes del Comité Evaluador o al servidor público que estructuró el proceso o realizó los estudios previos respectivos, acorde al Manual de Contratación.	Oficio designación comité evaluador de propuestas proceso público, en el cual se especifica que no podrá evaluar el estructurador del proceso.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN CONVOCATORIAS	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercer.	El profesional que se presuma incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato.	Para este periodo no ejecuta el control dado que no se realizaron convocatorias.	SEGUNDA LINEA DE DEFENSA. Para este periodo no ejecuta el control dado que no se realizaron convocatorias.	El control no fue necesario aplicarlo por cuanto no se realizaron procesos de convocatoria. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.	Se le solicitó a Talento Humano nos facilitara los soportes de las socializaciones que se han realizado del Código de integridad	SEGUNDA LINEA DE DEFENSA. Se aplica el control eficazmente dado que no se ha materializado el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	Durante la vigencia 2022, no se llevaron a cabo selección de inversionista ni interventores en las convocatorias	SEGUNDA LINEA DE DEFENSA. Para este periodo no ejecuta el control dado que no se realizaron convocatorias.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimento de los requisitos establecidos en el contrato, en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de los público.	Los profesionales del área de tesorería revisan los documentos anexados en cada pago asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos, en caso de no cumplir se hace la devolución por correo electrónico o por Orfeo.	Para último cuatrimestre los diferentes pagos que efectúa la UPME, se han revisado los documentos soportes dando cumplimiento con lo establecido en el contrato, en la circular de pagos o procedimiento. En los casos presentados fueron devueltos por correo electrónico u Orfeo.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN JURÍDICA	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se favorezca a un terceros mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial que desvíen la gestión de lo público.	El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.	Se carga como evidencia el acta No.24 del 15 de diciembre del 2022 del Comité de conciliación, donde se presentaron las líneas de defensa de dos procesos judiciales	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA. Se aplica el control eficazmente toda vez que no hay materialización del riesgo	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		La Secretaria General expide concepto jurídico, previa presentación y análisis de estudio en el comité de asuntos jurídicos conforme al procedimiento establecido para la emisión de conceptos jurídicos.	La Secretaría General expide los conceptos jurídicos, los cuales son publicados en la página Web y en la intranet	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA. Se aplica el control eficazmente toda vez que no hay materialización del riesgo	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo. Evidencias del control, disponible en https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Paginas/Conceptos-juridicos-UPME.aspx

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
FONDOS ENERGÉTICOS	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadivas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	El profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	Para las mesas técnicas programadas asisten mínimo dos funcionarios de la UPME, Se diligencia el acta de reuniones y el listado de asistencia de los participantes.	SEGUNDA LÍNE DE DEFENSA: Se aplica el control eficazmente toda vez que no se ha materializado el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.	Se aplica el control de niveles de autorización donde existe una cadena de elaboración, revisión y aprobación de los conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero	SEGUNDA LÍNE DE DEFENSA: Se aplica el control eficazmente toda vez que no se ha materializado el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los profesionales participan en las actividades de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que permitan la concientización de los servidores públicos.	Se aplica el control con la Participación de la OGPF en las diferentes actividades propuestas por el área de talento humano con relación a la formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	SEGUNDA LÍNE DE DEFENSA: Se aplica el control eficazmente toda vez que no se ha materializado el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
PLANEACIÓN INTEGRAL HIDROCARBUROS	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Cada profesional designado por la subdirección, realiza la verificación de la publicación de insumos de información de consulta y los resultados obtenidos con sustento técnico, con el fin de que puedan ser contrastados por los interesados.	Publicación a consulta de los planes elaborados por la Subdirección de hidrocarburos, en este trimestre corresponde al Plan Nacional de Sustitución de leña y otros combustibles de uso ineficiente y altamente contaminantes para la cocción domestica de alimentos	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
MEJORA CONTINUA	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se manipule (adicionando o eliminando) información resultante de los ejercicio de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero debido intereses particulares y desviando la gestión de lo público.	El GIT de planeación realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción interno y del plan estratégico institucional, presentando los resultados ante Comité de Gestión y Desempeño.	Se realiza seguimiento trimestral al Plan de Acción Institucional. El ultimo seguimiento realizado fue con corte al 31092022, los resultados fueron presentados en la sesión No.10 del Comité de Gestión y Desempeño del 26102022. El último seguimiento se realizará en enero del 2023	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El GIT de planeación administra y controla los accesos y la información reportada en el módulo del aplicativo SIGUEME.	Se aplica el control en el aplicativo SIGUEME directamente por parte del rol de Profesional SDO parametrizado. Es rol lo ejecuta un profesional del GIT de Planeación y realiza la verificación de las acciones que se registran en los módulos de Documentos, Mejora, Indicadores, Auditorias, Riesgos y Seguridad y Salud en el Trabajo antes de que sean aprobadas por el líder del proceso. La evidencia se debe validar directamente en el SIGUEME a través del usuario de administración del aplicativo.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Producto de la Auditoría realizada al proceso de Mejora Continua se identificaron debilidades en la ejecución del control, por cuanto 15 usuarios, que corresponden a exfuncionarios de la UPME se reportan como activos y 2 usuarios presentan denominación errada del cargo, no siendo eficiente el control para el proceso.
PLANEACIÓN INTEGRAL MINERIA	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías	El subdirector de minería revisa y el director de la UPME autoriza el envío de la información privilegiada al particular o tercero solicitante.	Durante el periodo de monitoreo del riesgo no se presentaron solicitudes de información por parte de terceros por lo tanto no fue necesario aplicar el control	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: No se aplicó el control para el periodo de reporte.	Durante el cuatrimestre evaluado no se aplicó el control. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
		El líder del proceso designa los profesionales a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso.	De acuerdo al procedimiento establecido se han trabajado las resoluciones para fijar precios en pares, realizando las correspondientes revisiones previas a la presentación del soporte técnico de cada una. Durante el periodo de monitoreo se siguieron realizando las reuniones previas para revisión antes de remitir el anexo técnico soporte de las respectivas resoluciones.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se aplica de manera efectiva en la construcción del anexo técnico de las diferentes resoluciones.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
SERVICIO AL CIUDADANO	Posibilidad de afectación reputacional por la acción, por uso del poder o en beneficio propio o de un tercero se eliminen registros de PQR desviando la gestión de lo público.	El profesional con funciones de servicio al ciudadano realiza seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y genera alertas a través de informes periódicos.	Primera línea de defensa: Durante el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2022, el profesional con funciones de servicio al ciudadano realizó seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y generando alertas a través de informes periódicos.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El sistema ORFEO genera alertas a los responsables de PQR por responder.	Primera línea de defensa: Durante el cuatrimestre septiembre diciembre de 2022, el profesional con funciones de servicio al ciudadano realizó seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y generando alertas a través de informes periódicos.	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: El control se viene ejecutando eficazmente. Para 3er cuatrimestre no se materializó el riesgo.	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se venzan los términos de procesos disciplinarios en beneficio del disciplinado desviando la gestión de los público.	El profesional abogado sustanciador verifica el cumplimiento de término a través de bitácora y del sistema Orfeo.	Se continúa llevando la bitácora de seguimiento al igual que la revisión en Orfeo de las fechas correspondientes a cada proceso, a continuación se relaciona la bitácora de los procesos actuales	SEGUNDA LINEA DE DEFENSA Se ejecutó eficazmente el control toda vez que el riesgo no se ha materializado.	Continua pendiente la documentación de los controles en el procedimiento del trámite de los procesos disciplinarios, producto de la Auditoria efectuada al proceso de Talento Humano. Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Monitoreo 1 línea de defensa	Monitoreo 2 línea de defensa	Seguimiento 3 línea de defensa
	Posibilidad de dar prioridad a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	El profesional a cargo de vinculación, aplica la verificación matriz de verificación de requisitos mínimos y realiza la revisión del cumplimiento de todos los términos de referencia para la vinculación.	Se realizó la aplicación de la matriz de requisitos mínimos en los procesos de vinculación	SEGUNDA LINEA DE DEFENSA Se ejecutó eficazmente el control toda vez que el riesgo no se ha materializado	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
GESTIÓN TICS	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	El profesional encargado de Infraestructura monitorea oportuna y eficientemente la gestión de usuarios acorde con lo establecido en el procedimiento	Se ha realizado la gestión de usuarios de acuerdo con el procedimiento, con los debidos soportes, tanto para creación como eliminación de usuarios.	SEGUNDA LINEA DE DEFENSA Se ejecuta eficazmente el control toda vez que el riesgo no se ha materializado	Se evidencia la aplicación y efectividad del control, evitando la materialización del riesgo. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

Fuente: Aplicativo SIGUEME II módulo riesgos / reporte monitoreo y seguimiento